



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA APORTE EXAMEN MEDICO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 522

QUILLOTA, 21 de Junio de 2018

### VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 99 de fecha 08.06.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 476 de 12.06.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere realizar es un examen médico Resonancia Magnética.
- 3.- Que según los puntos anteriores el aporte de la ayuda es \$160.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que eligió la beneficiaria Orasmi, para la realización del examen médico es Cemscan S.A. Rut 96.796.160-4.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Cemscan S.A. Rut 96.796.160-4, un aporte de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), para pago de examen médico correspondiente a una Resonancia Magnética de columna Lumbar, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al ítem de los Fondos Orasmi.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
9069586-K  
Gobernador



22/06/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** OGOjmBsG0pBhmlhnt4r3ZA==

jto

ID DOC : 16402333

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes